



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. - 0265

(19 OCT 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

- Que: La Doctora ELVA MARINA ROSERO, quien se desempeña como Profesional Especializado de la sección de Presupuesto de la Gobernación del Putumayo, mediante Resolución 0968 de octubre 18 de 2011, se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá, durante los días 18 al 22 de octubre del año en curso, con el fin de atender asuntos propios de de cargo.
- Que para el buen funcionamiento y marcha de la Oficina de Presupuesto se hace necesario encargar un funcionario.
- Que la Doctora NIDIANA AMPARO MEDINA CH, Profesional Especializada de la Sección de Contabilidad, cumple con los requisitos y perfil para desempeñar el cargo de Profesional Especializado de la sección de Presupuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a la Doctora NIDIANA MEDINA CH, identificada con cédula de ciudadanía 27.356.165 expedida en Mocoa (Ptyo); PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 07, de la sección de Presupuesto, mientras dura la comisión de la titular.

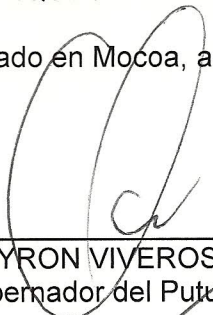
ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvasse tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

19 OCT 2011


JULIO BYRON VIVEROS CHÁVEZ
Gobernador del Putumayo